

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 3 |
| 1. Establecimiento de la agenda global de la conservación..... | 4 |
| 2. Apoyo al desarrollo de legislación internacional sobre la conservación..... | 6 |
| 3. Determinación de cuestiones emergentes relacionadas con la conservación..... | 8 |
| 4. Movilización de acciones concretas sobre las especies y las áreas protegidas | 10 |

Congresos y Asambleas de los Miembros de la UICN

| | | | |
|-------------|--|-------------|---|
| 2008 | Barcelona, España Dr. Ashok Khosla (India), <i>Presidente electo</i> | 1972 | Banff, Canadá Dr. Donald Kuenen (Países Bajos), <i>Presidente electo</i> |
| 2004 | Bangkok, Tailandia Sr. Valli Moosa (Sudáfrica), <i>Presidente electo</i> | 1969 | New Delhi, India Dr. Harold Coolidge (EE. UU.), <i>Presidente reelecto</i> |
| 2000 | Ammán, Jordania Sra. Yolanda Kakabadse (Ecuador), <i>Presidenta reelecta</i> | 1966 | Lucerne, Suiza Dr. Harold Coolidge (EE. UU.), <i>Presidente electo</i> |
| 1996 | Montreal, Canadá Sra. Yolanda Kakabadse (Ecuador), <i>Presidenta electa</i> | 1963 | Nairobi, Kenia Dr. François Bourlière (Francia), <i>Presidente electo</i> |
| 1994 | Buenos Aires, Argentina Dr. Jay Hair (EE. UU.), <i>Presidente electo</i> | 1960 | Varsovia, Polonia Profesor Jean Baer (Suiza), <i>Presidente reelecto</i> |
| 1990 | Perth, Australia Sir Shridath Ramphal (Guyana), <i>Presidente electo</i> | 1958 | Atenas, Grecia Profesor Jean Baer (Suiza), <i>Presidente electo</i> |
| 1988 | San José, Costa Rica Dr. Monkombu Swaminathan (India), <i>Presidente reelecto</i> | 1956 | Edimburgo, RU Profesor Roger Heim (Francia), <i>Presidente reelecto</i> |
| 1984 | Madrid, España Dr. Monkombu Swaminathan (India), <i>Presidente electo</i> | 1954 | Copenhague, Dinamarca Profesor Roger Heim (Francia), <i>Presidente electo</i> |
| 1981 | Christchurch, Nueva Zelanda Profesor Mohamed Kassas (Egipto), <i>Presidente reelecto</i> | 1952 | Caracas, Venezuela Dr. Charles Bernard (Suiza), <i>Presidente reelecto</i> |
| 1978 | Ashkhabad, Turkmenistán Profesor Mohamed Kassas (Egipto), <i>Presidente electo</i> | 1950 | Bruselas, Bélgica Dr. Charles Bernard (Suiza), <i>Presidente reelecto</i> |
| 1975 | Kinshasa, Congo (RDC) Dr. Donald Kuenen (Países Bajos), <i>Presidente reelecto</i> | 1948 | Fontainebleau, Francia Dr. Charles Bernard (Suiza), <i>Presidente electo</i> |

Los Congresos Mundiales de la Naturaleza comenzaron en 1996 en Montreal. Antes de ello, la UICN congregaba a sus Miembros en Asambleas Generales o de Miembros.

INTRODUCCIÓN

Los Miembros de la UICN han aprobado más de 1000 resoluciones desde la fundación de la organización en 1948. Éstas han sido los medios más eficaces de la Unión para influir en las políticas de conservación a nivel de especies y, de sitios específicos, así como en el ámbito nacional y global. Han ayudado a establecer la agenda internacional de la conservación, apoyando –por ejemplo– la elaboración de la Estrategia Mundial para la Conservación y contribuyendo a los tratados ambientales, tales como CITES, Ramsar, Patrimonio de la Humanidad y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. A través de sus resoluciones, la UICN ha sido un firme defensor de los pueblos indígenas, las cuestiones relacionadas con el género y el reconocimiento de la conservación como parte de los derechos humanos. También se ha centrado en la conservación de especies y áreas protegidas en peligro, ayudando a diseñar enfoques efectivos que se han convertido en normativas generales. El proceso de resoluciones ha contribuido al liderazgo de la UICN en la promoción de relaciones sostenibles entre las personas y la naturaleza.

Como la principal asociación mundial de organizaciones conservacionistas, incluyendo 89 Estados, 124 agencias gubernamentales y 1018 organizaciones no gubernamentales, a marzo de 2012, la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) está en una posición inigualable para reflejar y promover las prioridades de la comunidad conservacionista. Es la única organización ambiental con la condición de Observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo que le permite llevar las perspectivas de sus Miembros sobre políticas ambientales al más alto nivel de la diplomacia internacional. Estas políticas se desarrollan a través de un proceso abierto de consultas con la participación de toda la membresía de la UICN.

Desde la fundación de la UICN en 1948, sus Miembros se han congregado cada dos a cuatro años para debatir y definir importantes cuestiones en materia de políticas y aprobar el programa y el presupuesto de la organización para los años siguientes. Entre 1948 y 1994, celebró 19 Asambleas Generales, usualmente acompañadas de una Reunión Técnica para examinar los problemas de la conservación en el terreno. A partir de 1996, se combinaron los componentes de la Asamblea General y la Reunión Técnica, convirtiéndose en el Congreso Mundial de la Naturaleza. Desde entonces, se han celebrado cuatro congresos, en Montreal, Ammán, Bangkok y Barcelona. El próximo Congreso tendrá lugar en Jeju, República de Corea, del 6 al 15 de setiembre de 2012.

Como la misión de la UICN es "influcidar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo", su labor en materia de políticas es clave para lograr un impacto en la conservación mundial. Entre los resultados más importantes de estos 23 encuentros de los Miembros de la UICN, los expertos que participan en las Comisiones de la UICN, y las organizaciones asociadas invitadas, cabe destacar las recomendaciones de los Miembros relacionadas con las medidas políticas más importantes identificadas y elaboradas por ellos. Las mociones son propuestas que los Miembros de UICN presentan a consideración del Congreso Mundial de la Naturaleza y versan sobre una amplia gama de temas relacionados con la conservación. Cuando son adoptadas se convierten en Resoluciones o Recomendaciones. Las "Resoluciones" del Congreso de la UICN están dirigidas principalmente a la UICN y las "Recomendaciones" a otros organismos o al mundo en general, aunque a veces es difícil establecer esta distinción. Para facilitar la comunicación, en este documento nos referiremos a ambas como "Resoluciones". A la fecha se han adoptado más de 1000 Resoluciones; el texto completo se puede encontrar aquí: www.iucn.org/about/work/programmes/global_policy/gpu_resources/gpu_res_recs.

Este documento destaca brevemente algunos de los principales impactos e influencias que las resoluciones han tenido en la conservación. No pretende ser exhaustivo, sino más bien centrar la atención en algunas de las cuestiones más importantes abordadas por los Miembros de la UICN en colaboración con las seis Comisiones de la UICN (sobre Especies, Áreas Protegidas, Derecho Ambiental, Gestión de Ecosistemas, Comunicaciones y Educación, y Política Ambiental, Económica y Social) con el apoyo de la Secretaría de la UICN. Examinará más a profundidad las resoluciones emitidas por el último Congreso Mundial de la Naturaleza, celebrado en Barcelona, España, del 5 al 14 de octubre de 2008.

UICN busca mejorar, de manera continua, la relevancia de sus Resoluciones. Para tal efecto, en el período 2009-2012, se realizó un análisis exhaustivo para identificar los vacíos existentes en las políticas producto de los recientes desarrollos en el campo de la conservación. Estos vacíos serán abordados con nuevas mociones que se presentarán en el Congreso Mundial de Conservación en Jeju.

El documento que a continuación se presenta podría, asimismo, ser de utilidad a los Miembros para la elaboración de Resoluciones efectivas en el Congreso.

1. ESTABLECIMIENTO DE LA AGENDA GLOBAL DE LA CONSERVACIÓN

Todos los Miembros de la UICN son organismos independientes, capaces de establecer sus propias agendas. Sin embargo, trabajando juntos en procura de una agenda global común, los Miembros, la Secretaría y las Comisiones pueden lograr un impacto mucho mayor que a nivel individual. Como un ejemplo notable, los Miembros acordaron en la Asamblea General de 1978, en Ashkhabad, URSS, continuar con la producción de lo que se convirtió en la **Estrategia Mundial para la Conservación (EMC)**. Fue publicada en 1980 y apoyada decididamente por la primera resolución de la Asamblea General de 1981, en Christchurch, Nueva Zelanda. La Estrategia Mundial para la Conservación reforzó la validez de la relación directa entre la conservación y el desarrollo, y fue el primer documento en incorporar la frase "**desarrollo sostenible**" en el vocabulario internacional. Esta frase ya ha permeado en la corriente principal de pensamiento sobre el desarrollo y ha tenido una profunda influencia en el diseño y la operación de las prácticas conservacionistas y de desarrollo en todo el mundo.

Sin embargo, las bases de la EMC se forjaron desde mucho antes, incluyendo la Asamblea General de Edimburgo en 1956, que hizo un llamamiento a la **planificación del paisaje sobre la base de la investigación ecológica** como punto de partida para los proyectos de desarrollo, las **evaluaciones de impacto ambiental** en Atenas en 1958, y la **promoción de los principios ecológicos para el desarrollo económico** en Banff en 1972. Tras la aprobación de la Estrategia Mundial para la Conservación, las resoluciones de la UICN continuaron alentando a los gobiernos a orientar su **asistencia para el desarrollo con una**

visión más ecológica (por ejemplo, la Asamblea General de Madrid en 1984 llamó a los organismos de asistencia para el desarrollo a aplicar la Estrategia Mundial para la Conservación y estableció directrices para ello, y en San José en 1988, los Miembros pidieron la elaboración de **estrategias nacionales de conservación**, docenas de las cuales fueron elaboradas posteriormente, a menudo con la asistencia técnica de la UICN). Estas resoluciones han contribuido a incorporar la conservación al desarrollo.

Gracias al menos en parte a la adopción temprana por parte de la UICN del principio de desarrollo sostenible, actualmente se reconoce ampliamente que las personas son actores indispensables y beneficiarios clave de todas las acciones de conservación. Pero esto no siempre ha sido así. Los pueblos indígenas se han sentido ignorados por la comunidad conservacionista, y de hecho a veces han sido expulsados de sus tierras en aras del establecimiento de áreas protegidas. Pero la UICN ha defendido durante mucho tiempo el concepto de que las personas son parte de la naturaleza. En la Asamblea General de 1952 en Caracas, los Miembros reconocieron la importancia de la **cooperación entre los organismos públicos, la población rural y el sector privado**. Otras resoluciones que reconocieron la importancia de las comunidades locales y las formas de vida tradicionales fueron aprobadas en Atenas en 1958, en Kinshasa en 1975, en Christchurch en 1981 (que llamó a los jefes de gobierno y a otros a "tener en cuenta el enorme acervo de **conocimiento tradicional** y experiencia que aún existe en las culturas locales y que debe ser parte importante de

El establecimiento de la agenda de la conservación

La UICN ha tenido durante mucho tiempo un papel decisivo en el establecimiento de la agenda internacional de la conservación. En 1980, UICN, PNUMA y WWF publicaron la *Estrategia Mundial para la Conservación*, un documento fundamental que enfatizó la interdependencia de la conservación y el desarrollo, y fue el primero en acuñar el término "desarrollo sostenible". Esta publicación hizo hincapié en que la humanidad, como parte de la naturaleza, no tiene futuro a menos que se proteja la naturaleza y los recursos naturales. La conservación no puede lograrse sin un desarrollo que logre aliviar la pobreza y la miseria de millones de personas. En 1991, se publicó *Cuidar la Tierra: Estrategia para el Futuro de la Vida*, para ampliar y enfatizar la Estrategia Mundial para la Conservación. Orientado hacia la acción práctica, el documento establece una estrategia mundial para un tipo de desarrollo que produciría mejoras reales en la calidad de vida de las personas al tiempo que conservaría la vitalidad y diversidad de la Tierra. Estos documentos han sido la base de los esfuerzos de conservación desde entonces.

la evolución de las políticas de gestión y las acciones de planificación futuras ..."), en Buenos Aires en 1994, cuando una resolución en torno a las acciones de la UICN con respecto a los pueblos indígenas y el uso sostenible de los recursos naturales condujo a la inclusión permanente de un representante indígena en el Consejo de la UICN, en Montreal en 1996 (con las resoluciones sobre pueblos indígenas, derechos de propiedad intelectual y biodiversidad; pueblos indígenas, minería e hidrocarburos, obras de infraestructura y desarrollo; y pueblos indígenas y áreas protegidas), en Ammán en 2000 (sobre los impactos de las actividades militares en las comunidades de los pueblos indígenas en el Ártico, y sobre los pueblos indígenas, uso sostenible de los recursos naturales y comercio internacional), y en Bangkok en 2004 (sobre pueblos indígenas, áreas protegidas y el Programa de Trabajo del CDB, y sobre la protección para los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario).

El Congreso de Barcelona 2008 fue un hito importante, con no menos de 10 resoluciones relacionadas con los pueblos locales e indígenas, incluyendo **el empoderamiento de las comunidades locales para conservar y gestionar los recursos naturales** en África, el apoyo a los **territorios indígenas de conservación** y otras áreas conservadas por las comunidades y los pueblos indígenas, la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la integración de la cultura y la diversidad cultural en las políticas y el programa de la UICN. Todo ello condujo a un diálogo de alto nivel, denominado "Compartir el poder", que tuvo lugar en Whakatane, Nueva Zelanda, en enero de 2011, al que asistieron los Presidentes de las seis Comisiones de la UICN y representantes de los pueblos indígenas. El diálogo abogó por redoblar esfuerzos para implementar las resoluciones de Barcelona relacionadas con los pueblos indígenas.

A través de varias décadas de esfuerzos, la UICN ha hecho una contribución importante para garantizar que la **diversidad cultural del mundo se incluya en la corriente principal de la conservación**.

La UICN también ha sido líder en la aplicación de los principios de conservación para abordar los temas de la pobreza y de género. Por ejemplo, en San José (1988), los Miembros pidieron que se redoblen los esfuerzos para mejorar y apoyar la **participación de la mujer en la conservación** y las estrategias de desarrollo sostenible, y en Bangkok (2004), las resoluciones abarcaron la **reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la conservación de la naturaleza y la reducción de la pobreza**, entrelazando los derechos humanos y el medio ambiente; y el **papel de las organizaciones de conservación en la reducción de la pobreza y el desarrollo**. El Congreso de Barcelona (2008) abogó por la incorporación de la equidad y la igualdad de género dentro de la Unión y abordó la conservación y la reducción de la pobreza. Estas cuestiones ya son parte de los procedimientos operativos estándar de la UICN, con el consiguiente impacto en el diseño e implementación de las intervenciones de conservación. También constituyen la base para las alianzas de la UICN con diversos organismos de las Naciones Unidas y entidades gubernamentales.

Las resoluciones de la UICN también han llevado a la creación y el apoyo de numerosos programas e instituciones internacionales, incluyendo el apoyo a la **Comisión Ballenera Internacional** (Lucerna, 1966), que pide la creación de departamentos de conservación a nivel nacional (Nueva Delhi, 1969), el apoyo al **Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera** (Banff, 1972), la creación del **ICIMOD (Centro Internacional para el Desarrollo Integrado de las Montañas)** (Ashkhabad, 1977), la creación de la **Secretaría de los Jardines Botánicos de Conservación** (San José, 1988), el establecimiento del **Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial** (San José, 1988), el establecimiento y apoyo al **Foro Mundial de la Biodiversidad** (Buenos Aires, 1994), y la participación activa en la **Evaluación de los Ecosistemas del Milenio** (Ammán, 2000 y Bangkok, 2004). Todas estas iniciativas han jugado un papel importante en la difusión de la misión de la UICN en muchos sectores y partes del mundo. Si bien la UICN no estaba actuando sola en estas iniciativas, su impacto contribuyó a acelerar la creación y el funcionamiento eficaz de todas ellas.

2. APOYO AL DESARROLLO DE LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN

Si bien las leyes son responsabilidad de los gobiernos, la UICN ha ejercido gran influencia en el desarrollo de buena parte de la legislación internacional que hoy rige las relaciones entre gobiernos en el ámbito de la conservación. El Centro de Derecho Ambiental y la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN están en posición de apoyar el desarrollo de dicha legislación, y han tenido parte activa en ello. Ya en 1954 (mucho antes de que el libro clásico de Rachel Carson, *Silent Spring*, publicado en 1962, popularizara el tema), la UICN reafirmó la importancia de abordar los efectos de los plaguicidas en los mamíferos, aves e insectos, lo cual se vio reforzado aún más en 1981 en Christchurch y en Buenos Aires en 1994; estos condujeron en última instancia a la **Convención de Basilea sobre el control de movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación** y el **Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes**, y los gobiernos de todo el mundo promulgaron leyes nacionales sobre el control de la contaminación, a menudo con el asesoramiento del Centro de Derecho Ambiental. Esto ha redundado en una reducción significativa en al menos algunas formas de contaminación.

En la Asamblea General de 1958 en Atenas, la UICN sentó las bases para la **Convención del Patrimonio Mundial**, y ha continuado desempeñando un papel importante en su implementación; La UICN es el Órgano Asesor oficial de la Convención para la evaluación de los sitios naturales y mixtos nominados para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial y también supervisa el estado de conservación de los Sitios de Patrimonio Mundial, apoyando así, de manera activa, los esfuerzos internacionales para conservar las áreas naturales de valor universal excepcional. La siguiente Asamblea General, celebrada en Varsovia en 1960, **afianzó las bases de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres** (CITES), otra convención a la que la UICN ha hecho importantes contribuciones, debido en gran medida a la experiencia de la Comisión de Supervivencia de Especies. En la Asamblea General de 1972, en Banff, Canadá, se reforzó el apoyo a la **Convención del Patrimonio Mundial, y la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional** (que la UICN ayudó a redactar) fue firmemente apoyada por el

Acontecimientos ejemplares en la historia de la UICN

- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1968
- Convención de Ramsar, 1971
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), 1974
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), 1992



ofrecimiento de la UICN para albergar la Secretaría (un acuerdo que aún perdura).

Los elementos principales del **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (CDB) se determinaron en la Asamblea General de Christchurch en 1981, que abogó por que la Secretaría de la UICN analizara los asuntos técnicos, jurídicos, económicos y financieros relacionados con la conservación, la accesibilidad y el uso de los recursos genéticos con el fin de establecer la base para un acuerdo internacional y las normas para su implementación. Numerosas resoluciones posteriores añadieron apoyo al naciente Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se ha convertido en un tema de interés prioritario para muchos Miembros de la UICN, y para la organización en su conjunto (por ejemplo, las resoluciones de Madrid sobre los recursos genéticos silvestres y de San José sobre la protección del hábitat de las especies en peligro y sobre el desarrollo del derecho ambiental internacional, contienen detalles sobre elementos que eventualmente condujeron al CDB). Una vez que el CDB entró en vigor, los Miembros de la UICN también apoyaron el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (Bangkok, 2004), que la UICN ayudó a redactar. El CDB es ahora el principal instrumento internacional para abordar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo la distribución equitativa de los beneficios del uso de recursos genéticos, y asegurando que el comercio de organismos genéticamente modificados sea objeto de una debida supervisión.

También en la Asamblea General de Christchurch, la UICN continuó promoviendo la **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**, con muchas otras resoluciones sobre aspectos concretos de la conservación marina. Estos

incluyen la minería en alta mar y creación de áreas protegidas en alta mar, el medio ambiente de la Antártida y el Océano Austral, el derecho ambiental del mar, el **Acuerdo sobre la Conservación de los Osos Polares** (Banff, 1972, del que es asesor técnico el Grupo de Especialistas en Osos Polares de la UICN), y muchos otros. El apoyo a la protección legal de los océanos va en aumento; el Congreso de Barcelona emitió varias resoluciones relacionadas con el mar, con repercusiones jurídicas, tales como lograr la conservación de la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales.

De vuelta a la tierra, la UICN apoyó la **Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza** (Nairobi, 1963), la **Carta Mundial de la Naturaleza** (Kinshasa, 1975 y Madrid, 1984), el establecimiento de una base de datos internacional sobre derecho ambiental (Banff, 1972 y Barcelona, 2008), el **Acuerdo de la ASEAN sobre la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales** (Montreal, 1996), y el **Pacto Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo** (Montreal, 1966 y Barcelona, 2008). El Centro de Derecho Ambiental de la UICN contribuyó a la redacción de muchos de estos, por lo general con el apoyo e inspiración de la Comisión de Derecho Ambiental. El impacto real de estas iniciativas ha sido diverso, pero mantienen su vigencia cuando las condiciones favorecen su plena implementación.

En resumen, el impacto de la UICN sobre el establecimiento del marco jurídico internacional para la conservación no solo ha sido considerable, sino que también ha ayudado a la UICN a establecer sus propias prioridades para la acción.

3. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS EMERGENTES RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN

La conservación es un campo en constante evolución, y las reuniones de los Miembros de la UICN ofrecen una excelente oportunidad para identificar temas emergentes que podrían no haber aparecido todavía en la agenda internacional para la conservación, la conciencia pública, o incluso la atención de los gobiernos. Las resoluciones ofrecen una oportunidad para identificar esos asuntos y empezar a generar las acciones necesarias. Al respecto cabe mencionar:

- la eliminación gradual del concepto de rendimiento máximo sostenible de las especies y su sustitución por la **gestión de los ecosistemas** (Kinshasa, 1975);
- el abordaje de la **energía y la conservación**, incluyendo un mayor énfasis en las energías renovables (Kinshasa, 1975, mucho antes de que las formas alternativas de energía se convirtieran en una prioridad urgente);
- el señalamiento de que las **energías renovables** pueden no siempre ser benignas en sus efectos sobre la naturaleza (Christchurch, 1981), un tema que ya está sobre el tapete;
- el reconocimiento de las **cuencas** como una escala particularmente útil para la gestión de la conservación (Caracas, 1952);
- el **cambio climático** y su impacto en la conservación (Varsovia, 1960), varias décadas antes de reconocerse como un tema importante, que fue tratado en más detalle en las asambleas posteriores; Barcelona, 2008, por ejemplo, abordó la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales, los objetivos de mitigación del cambio climático y las acciones para la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y los derechos humanos, y las acciones para aumentar la resiliencia y ayudar en la adaptación al cambio climático de los arrecifes de coral y los ecosistemas marinos y las personas que dependen de ellos;
- el llamado a la **conservación de los recursos marinos**, incluido el kril (Banff, 1972 –nótese que no es sino hasta ahora que la pérdida de kril está acaparando atención internacional);
- la promoción de la protección de los **manglares** (Christchurch, 1981), que ya se reconoce como una de las principales preocupaciones en términos de los múltiples servicios ambientales que prestan estos bosques;
- la identificación de algunas de las **consecuencias ambientales de una guerra nuclear** (San José, 1988);

Un vistazo a UICN

- La red de conservación más grande y antigua del mundo
- Una singular asociación democrática con más 1200 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en alrededor de 160 países
- Además de unos 10.000 expertos voluntarios que generan conocimiento científico y legal y desarrollan normativas para la comunidad de la conservación
- Más de 1000 profesionales en 45 oficinas alrededor del mundo
- Cientos de asociados en gobiernos, ONG y comunidades científicas, empresariales y locales
- Publica productos de vital importancia, tales como la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas™, el inventario más reconocido mundialmente sobre el estado de amenaza de las especies animales y vegetales
- Miles de proyectos de campo y actividades alrededor del mundo, que combinan los mejores conocimientos científicos disponibles con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales
- Condición de Observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas
- Financiada por gobiernos, agencias bilaterales y multilaterales, organizaciones Miembro y corporaciones
- Ingresos totales anuales (2010) 113 millones de francos suizos (CHF)

- la provisión de directrices sobre la investigación y **recolección científica de especies amenazadas** (Barcelona, 2008);
- la ampliación de las acciones de conservación a **escala de paisaje** (Barcelona, 2008, para abordar la conectividad ecológica en la región alpina, y la mejora de las redes ecológicas y la conectividad entre las áreas de conservación);
- el reconocimiento de la **importancia creciente del sector privado** en el apoyo a la conservación (por ejemplo, Montreal, 1996, resolución sobre una relación productiva entre la UICN y el sector privado, y Barcelona, 2008, que abordó temas tales como las directrices para organizaciones conservacionistas que quieren trabajar con el sector privado, los impactos de las industrias extractivas y de infraestructura en las áreas protegidas, y los consejos ciudadanos de asesoramiento para grandes proyectos de industrias extractivas);
- la identificación de la importancia de abordar la **conservación y el comercio internacional** (Buenos Aires, 1994);
- la conversión de las **bases militares en áreas de conservación** (Buenos Aires, 1994);
- la reducción de la **contaminación acústica submarina** (Bangkok, 2004); y

- la promoción de la **conservación en las ciudades** (Bangkok, 2004).

Les résolutions ont aussi soutenu des questions déjà bien reconnues mais qui ne recevaient pas suffisamment d'attention. Un exemple remarquable lors du Congrès de Barcelone est la conservation marine qui a fait l'objet de pas moins de 24 résolutions, couvrant des thèmes comme la gestion des pêches, les espèces nécessitant des mesures de conservation, la conservation de la biodiversité marine dans les régions situées au delà des juridictions nationales, la création d'aires marines protégées et la conservation des mangroves et des récifs coralliens. Ces résolutions ont permis de placer l'UICN au centre des efforts internationaux, en plein essor, de conservation des océans de la planète et de leurs trésors biologiques.

Les incidences réelles de ces résolutions sont variables, mais beaucoup d'entre elles ont aidé à mobiliser un appui large des Membres de l'UICN en faveur de nouvelles approches actives de la conservation (beaucoup d'entre elles étant aujourd'hui courantes) et pour des questions émergentes qui nécessitaient l'attention beaucoup plus importante qu'elles reçoivent aujourd'hui.



4. MOVILIZACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS SOBRE LAS ESPECIES Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS

El liderazgo de la UICN es de larga data en la conservación de especies y áreas protegidas, con Comisiones de expertos en estos campos, además de gran cantidad de Miembros y grupos de la Secretaría que trabajan con ellos. Las resoluciones han permitido a los Miembros llamar la atención sobre los principios de la gestión de la vida silvestre, tales como:

- **normas para el manejo en cautiverio** (Kinshasa, 1975);
- numerosas resoluciones sobre las **especies afectadas por el comercio**, tales como el sistema de cuotas para el comercio de marfil establecido por CITES (San José, 1988);
- **control de especies exóticas invasoras** (por ejemplo, los caracoles carnívoros para el control biológico, San José, 1988);
- **uso sostenible de los recursos silvestres vivos** (Buenos Aires, 1994, Montreal, 1996, Ammán, 2000, Bangkok, 2004 y Barcelona, 2008);
- eliminación del **uso ilegal de cebos envenenados** como método para controlar los depredadores en la Unión Europea (Barcelona, 2008); e
- **introducción, desplazamiento y reintroducción de especies silvestres** (Buenos Aires, 1994).

Las plantas también han sido objeto de una considerable atención, como por ejemplo, en el Congreso Mundial de la Naturaleza 2000 en Ammán, que apoyó a la UICN en la preparación de un Programa Mundial para la Conservación de Plantas, que luego formó la base para la **Estrategia Mundial para la Conservación de Plantas**, que fue adoptada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2002, y una versión consolidada y actualizada, con el apoyo de la UICN, que fue adoptada por el CDB en 2010. En lo tocante a los impactos, muchos de estos principios, como el uso sostenible y las normas para la introducción y el desplazamiento, son ahora procedimientos operativos estándar para muchos países.

Numerosas resoluciones han abordado también las distintas especies que precisan de medidas de conservación. Son demasiadas para enumerarlas, pero podríamos citar, por ejemplo: el kupyrey (Caracas, 1952), los gorilas de llanura (Varsovia, 1960), los orangutanes, felinos manchados, tortugas marinas, aves del paraíso, la ballena azul y el mono colobus rojo, todos en la Asamblea General de Nairobi en 1963; el panda gigante (San José, 1988); y la población australiana de

cocodrilos de agua salada (Madrid, 1984, una población que se ha recuperado vigorosamente). Los tigres recibieron atención especial en la Asamblea General de Nueva Delhi en 1969, lo que **ayudó a dirigir el Proyecto Tigre de la India**, que dio inicio en 1972, y ha sido reconocido por salvar a los tigres de Bengala. Más recientemente, la UICN respondió a la **rápida exterminación de buitres** en el sur de Asia (Bangkok, 2004) y fue fundamental para llamar la atención del mundo a la **crisis de los anfibios** y cómo hacerle frente (Barcelona, 2008), haciendo de ello una prioridad de conservación a nivel internacional.

En el ámbito de las áreas protegidas, los Miembros de la UICN reconocieron que la cooperación internacional podría prestar un apoyo esencial a los organismos nacionales abocados a la creación de áreas protegidas. En la Asamblea General de Atenas en 1958, los Miembros acordaron que la UICN debía promover la creación de una **Lista de las Naciones Unidas de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes** y encargarse de su elaboración: en la actualidad se conoce como la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas e incluye más de 100.000 sitios. El Programa de Áreas Protegidas de la UICN trabaja con el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA en el mantenimiento y la promoción de esta lista, que está a disposición en www.wdpa.org.

Muchos de los principios fundamentales que ahora gozan de amplia aceptación en la gestión de áreas protegidas fueron hechos del conocimiento público gracias a las resoluciones de la UICN, incluyendo:

- la utilización de **criterios ecológicos para el establecimiento de límites** para las áreas protegidas (Banff, 1972);
- el establecimiento de **categorías de diferentes tipos de áreas protegidas** (Nueva Delhi, 1969, actualizado en Buenos Aires, 1994);
- el reconocimiento de **sistemas de áreas protegidas privadas** (San José, 1988);
- la producción de **directrices para la restauración ecológica** de las áreas protegidas (Barcelona, 2008);
- el reconocimiento del valor de las **áreas conservadas por la comunidad** (Bangkok, 2004) y las **áreas protegidas municipales** (Barcelona, 2008);
- la promoción de **áreas protegidas transfronterizas** (Bangkok, 2004); y
- el reconocimiento y la conservación de los **sitios naturales sagrados** en áreas protegidas (Barcelona, 2008).

Entre las muchas áreas protegidas individuales o sistemas de áreas protegidas que han sido objeto del apoyo de las resoluciones de la UICN cabe mencionar las siguientes: Parque Nacional Killarney, Irlanda (Edimburgo, 1956); parques nacionales de Japón (Varsovia, 1960), parques nacionales de Ecuador, Indonesia, Jordania, Kenia, Sudáfrica y Sabah (todos en la Asamblea General de 1963 en Nairobi, que también aprobó resoluciones sobre áreas protegidas individuales como Abruzzo, Gran Paradiso y Gombé Stream); Parque Nacional Kahuzi-Biega (Lucerna, 1966, ahora Patrimonio de la Humanidad); Parque Nacional Volcanoes, Ruanda (Nueva Delhi, 1969); la Gran Barrera de Coral (ahora Patrimonio de la Humanidad) y el Firth of Thames, Nueva Zelanda (que ahora es un sitio Ramsar –ambos de Christchurch, 1981); y el bosque húmedo tropical de Queensland (Madrid, 1984, ahora Patrimonio de la Humanidad).

De particular interés fue una resolución aprobada en la Asamblea General de Banff (1972) que propuso un área protegida transfronteriza entre los EE. UU. y Canadá, que condujo al sitio transfronterizo Patrimonio de la Humanidad Kluane/Wrangell-St. Elias/Glacier Bay/Tatshenshin-Alsek, que es el área protegida de tales características más grande del mundo y un importante ejemplo de la conexión de áreas protegidas individuales para crear áreas contiguas mucho más grandes que puedan sustentar especies de amplia distribución y propiciar su adaptación a las cambiantes condiciones climáticas. Muchas resoluciones posteriores promovieron áreas protegidas transfronterizas y corredores de conservación, siendo un ejemplo sobresaliente la resolución de Barcelona sobre el el Gran Corredor de Conectividad Ecológica que incluiría la Cordillera Cantábrica, los Pirineos, el Macizo Central y los Alpes occidentales de Europa Occidental. El impacto de la UICN en torno a la creación de áreas protegidas y la gestión eficaz se hace evidente por el rápido crecimiento de las áreas protegidas en casi todos los países del mundo, a menudo con base en los principios indicados anteriormente.

Si bien este breve documento es solo una pequeña muestra de los impactos de las resoluciones de la UICN, también ha puesto de manifiesto el papel preponderante de la UICN en el movimiento conservacionista, señalando nuevas formas para avanzar en un mundo cada vez más complicado, promoviendo la cooperación internacional a través de las convenciones ambientales, y recomendando métodos eficaces en procura de un medio ambiente saludable que pueda mejorar el bienestar humano.





**UNION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA**

SEDE MUNDIAL
Rue Mauverney 28
1196 Gland, Suiza
mail@iucn.org
Tel +4122 999 0000
Fax +41 22 999 0002
www.iucn.org